



**4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

**4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.**

CUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DE LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL APROBADA EL 02.05.2017 Y LAS PROPOSICIONES NO DE LEY NÚMEROS 9L/4300-0352 Y 10L/4300-0026 APROBADAS EL 18.03.2019 Y EL 28.10.2019 RESPECTIVAMENTE Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS REGIONALISTA, POPULAR, SOCIALISTA, CIUDADANOS Y MIXTO. [10L/4300-0237]

**Aprobación por el Pleno.**

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 3 de mayo de 2021, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0237, relativa a cumplimiento y efectividad de la Declaración Institucional aprobada el 02.05.2017 y las Proposiciones no de Ley números 9L/4300-0352 y 10L/4300-0026 aprobadas el 18.03.2019 y el 28.10.2019 respectivamente y otros extremos, presentada por los Grupos Parlamentarios Regionalista, Popular, Socialista, Ciudadanos y Mixto, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 201, correspondiente al día 19 de abril de 2021.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 4 de mayo de 2021

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,  
Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4300-0237]

"Primero.- El Parlamento de Cantabria acuerda promover la materialización de sus reiterados acuerdos, y para ello instar al Gobierno de Cantabria y a los ayuntamientos afectados a que se cumpla y haga efectiva la Declaración Institucional aprobada el 2 de mayo de 2017, y las proposiciones no de ley N.º 9L/4300-0352 y 10L/4300-0026 aprobadas en este Parlamento el 18 de marzo de 2019 y 28 de octubre de 2019 respectivamente.

Segundo.- El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria y a los ayuntamientos afectados a:

- Dar una solución definitiva a todos los afectados por parte de las administraciones públicas a la situación que sufren cientos de familias, por el grave problema de las sentencias de derribo, evitando la pérdida de patrimonio, cumpliendo los convenios firmados entre los afectados y el Gobierno de Cantabria, en toda su literalidad.

- Llegar a acuerdos, sin más dilaciones, con cada afectado, así como desarrollar los convenios firmados por el Gobierno de Cantabria, que todos los afectados tengan su convenio con las administraciones responsables, y que en el presente año se pueda dar por finalizado este grave problema.

- Presentar ante las autoridades judiciales los desarrollos urbanísticos que puedan afectar a la situación legal de las viviendas de las familias que llevan tantos años esperando una solución.

- Manifestar la importancia de seguir avanzando en nuestro ordenamiento jurídico en cuantas iniciativas sean precisas, para lograr la protección de los ciudadanos terceros de buena fe en el ámbito del urbanismo, y que situaciones como las descritas no se puedan repetir en nuestra Comunidad."